

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 4.545/2023

Expediente nº: GEX 8524/2023.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Personal Dinamizador de Deportes.

Asunto: Rectificación de errores.

Ref: msr101.

Visto el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía relativo al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1388/23, sobre la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Personal Dinamizador de Deportes, publicado en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba nº 193, de fecha 10 de octubre de 2023.

En uso de las atribuciones que me están conferidas:

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar y subsanar la citada Resolución de Alcaldía en los siguientes términos:

Donde dice:

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar la selección a:

Presidente Titular: Don Manuel Sánchez Redondo –Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Secretario/vocal titular: Don José Antonio Ariza Baena –Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Doña Juana María Ortiz Duque -Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Don Juan Antonio Ortiz Peralvo –Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Debe decir:

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar la selección a:

Presidente Titular: Don Manuel Sánchez Redondo –Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Secretario Titular: Don José Antonio Ariza Baena –Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Doña Juana María Ortiz Duque -Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal Titular: Don Juan Antonio Ortiz Peralvo –Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba a la fecha del pie de firma digital; de lo que como secretario doy fe.

Villafranca de Córdoba, 15 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez. Fe Pública. Firmado electrónicamente por el Secretario, José Antonio Ariza Baena.